

"SU AGENCIA AMIGA EN LA CASTELLANA CIUDAD DE LOJA"



ABAD CASTILLO
TRAVEL CIA. LTDA.

AGENCIA DE VIAJES ABAD CASTILLO TRAVEL CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los seis días del mes de Junio del año dos mil, se eleva a escritura pública la constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada, "AGENCIA DE VIAJES ABAD CASTILLO TRAVEL CIA. LTDA." e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Loja bajo la partida numero 325 anotada el repertorio número 1590 del veintisiete de junio de 2000.

Esta empresa se dedica a las actividades de mediación en la reserva de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte locales e internacionales, la reserva, adquisición o venta de alojamientos y servicios turísticos.

1.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, fueron preparados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales son considerados como los principios de contabilidad que aplicara la empresa, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo relacionado a la preparación de los Estado Financieros.

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

1.2 Bases de preparación

Los estados financieros de la entidad comprenden el Estado de Situación

Dirección: José A. Eguiguren 16-66 y Av. Universitaria, edificio Alberca, planta baja.
Teléfonos: 2572603 / 2561250 • 0994546717 / 0997732670 • 0987134307 / 0984817345
• Email: abad_castravel@yahoo.es • LOJA - ECUADOR

Financiera, el Estado del Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y Las Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones líquidas cuyos plazos no superan los 90 días.

Caja General

La Compañía mantiene un fondo de Caja General que corresponde al efectivo, el cual lo hace circular para pagos inmediatos a proveedores, es el elemento más líquido de que dispone la empresa.

Cuentas en Instituciones Financieras

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas autógrafas y siempre a nombre de "AGENCIA DE VIAJES ABAD CASTILLO TRAVEL CIA. LTDA."

Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa obligatoriamente serán conciliadas por el Contador General, mes a mes y presentadas a la Gerencia.

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta) sus erogaciones de pago se harán estrictamente con la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cruzados.

2.2. Documentos y Cuentas por cobrar Clientes

El presente tiene como objetivo establecer las políticas para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

El tiempo máximo de crédito no podrá superar los 15 días, exceptuando el crédito para los clientes relacionados: que no superará los 30 días.

2.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo en su medición inicial se registrarán al costo de adquisición y en la medición posterior serán registrados bajo el modelo costo, es decir costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Existen partes estratégicas de maquinarias que son registradas separadamente del resto de activos, para los cuales se realiza anualmente un análisis del deterioro de los mismos, reconociendo una provisión por deterioro.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su costo.

Todos los pagos a proveedores se realizarán conforme lo pactado con los acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra, Y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

La emisión y pago de cheques a proveedores, se la realizara; dentro de la semana los días viernes.

Obligaciones bancarias

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

2.10 Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO.

La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

RESERVAS.

La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionistas decida crear, debidamente soportado mediante acta de Junta General de Accionistas.

La compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

VENTAS O INGRESOS OPERACIONALES.

Las ventas se deben segregar perfectamente, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

Precio Unitario Aprobado, Solo se considera un cambio de precio oficial,

cuando se apruebe una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

Descuentos sobre los servicios.

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE VENTAS.

El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.

Egresos

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja chica.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

SUELDOS Y SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES.

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar mensuales y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios

que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

VACACIONES.

La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS

Jubilación patronal – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Beneficios por desahucio – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntará el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar.

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua, etc.).

DEPRECIACIONES.

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborará un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del

Gerente General para su aprobación.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. ACTIVO

Efectivo y equivalente al efectivo:

Registrados los recursos de alta liquidez que dispone la compañía para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, registrando el efectivo o equivalentes al efectivo partidas como: caja, caja chica y cuentas en instituciones financieras.

Caja: Tiene como valor de caja \$272,47.

Cuentas en Instituciones Financieras: La compañía posee una cuenta corriente en el Banco del Austro con número 0011687881. Para el 31 de diciembre de 2015 la compañía terminó en sus cuentas bancarias con saldo contable positivo de \$ 172,51.

Activos Financieros

Posee un saldo de cuentas por cobrar por \$1.429,11

Activos por Impuestos Corrientes

Abad Castillo Travel Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2015 tiene un saldo de \$143,40 en activos por impuestos corrientes, Anticipo de Impuesto a la Renta por un valor de \$143,40.

Propiedades, Planta y Equipo

La compañía mantiene en Propiedad Planta y Equipo, Muebles Y Enseres por un valor de \$974,70; Equipo de Computación por el valor de \$267,86; Maquinaria y Equipo por el valor de \$3.844,65, menos su respectiva depreciación de \$ 2.374,17.

3.2. PASIVO

Otras obligaciones corrientes

En esta cuenta se encuentra detallada las obligaciones que se mantiene al 31 de diciembre de 2015 con la Administración Tributaria por el valor de \$ 121,56; Impuesto a la Renta por Pagar \$ 107,16; con el IESS por el valor de \$147,58, por Beneficios de Ley a los Empleados \$648,69 y por el 15% de Participación a los Trabajadores de \$103,72.

3.3 PATRIMONIO

Capital Suscrito o Asignado.- El capital social autorizado, está constituido por \$3000,00.

Reservas.- Como la Ley lo permite tiene una Reserva Legal del 5% de la Ganancia correspondiente a \$15,59.

Ganancias Acumuladas.- La Agencia de Viajes tiene una ganancia que no se ha repartido la cual según reunión de socios se decidió dejar para absorber posibles pérdidas en un futuro, con un saldo de \$128,95.

Resultado del Ejercicio.- La compañía al terminar el año 2015 obtuvo una ganancia neta de \$457,28.

3.4. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

PERIODO CONTABLE	2015
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	13.088,59
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	5.456,84
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES	5,28
(-) GASTOS DE VENTA	6.935,00
(=) GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	691,47
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	103,72
(-) 22% IMPUESTO A LA RENTA	130,47
(=) GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	457,28

Durante el año 2015:

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la venta de boletos aéreos, tours y seguros.

4. CONTINGENCIAS

Durante enero del 2015 y diciembre del 2015, la compañía no ha informado ninguna contingencia en el negocio.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril del 2016) no han ocurrido hechos significativos que se tengan que informar.

Ing. Gloria Cecibel Correa Cumbicus
PRESIDENTE

Ing. Alba Fanny Abad Castillo
GERENTE - SECRETARIA



Lic. Ana Lucia León Pucha
CONTADORA

